

MARTES, 26 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 60

## AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE

**CVE-2019-751** *Concesión de licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar aislada en barrio La Vega de Villaverde de Pontones.*

De acuerdo con el art.190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, tras su modificación por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, de medidas urgentes en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, la Junta de Gobierno Local en su sesión de 28 de mayo de 2018, concedió la siguiente licencia de primera ocupación:

PROMOTORES: PABLO GARCÍA GARCÍA y AINHOA ÁLVAREZ ARENAZA.

USO: VIVIENDA.

DIRECCIÓN DE LA VIVIENDA: Bº LA VEGA - VILLAVERDE DE PONTONES.

### RECURSOS:

Contra el presente acuerdo, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, ante la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Ribamontán al Monte, o bien interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contados a partir de esta publicación.

Ribamontán al Monte, 10 de enero de 2019.

El alcalde,  
Joaquín Arco Alonso.

2019/751

CVE-2019-751